

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y TRES. 6

J. H. S.

Martin Segar morador en el partido de la Villa Ju-
risd. de esta Ciu. pueno a la Disposición de V. S. Con-
tama. Veneracion, y profunda Rendim. = Dize que
deseario Contribuir al alivio y Seguridad de los Trafican-
tes por dho. partido Con ocasion de mucho Comercio a
la Ciu. de Cartag. determino Concurrir una Casa de
son Con la Corresp. Capacidad, provision y Resguar-
do al Logro de tan importante fines: por lo que per-
suadendose a que Concurriría al mismo haver dicha
obra Inteneno de la propiedad de V. S. le pidió Reseren-
tem. Sir. y Mer. p. ello por memorial que dió a
te Ayuntamiento. Et dia Quince y nueve de febrero de
año Venida, que es el adfunto que pueno Con la
Quida solemnidad Con el acuerdo de V. S. Continua-
cion decretado, nombrando p. Comisario, p. que Infor-
maxa en Razon de la Explicada pretension al Sr.
Juan Antonio Trueso fexa Mex. Reg. perpetuo
seura Ciu. Empexo haviendo pabisto, que se dió

